

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 100

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. Los criterios de admisión son también adecuados. El número de estudiantes matriculados es coherente con las características de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofrecidas.

Se considera adecuada la adquisición de los complementos de formación en diversos másteres, y merece una valoración especialmente positiva el estudio personalizado de cada expediente para derivar la necesidad de conocimientos de formación en otros ámbitos.

El programa mantiene un correcto mecanismo de seguimiento para la supervisión de doctorandos y de la realización de tesis doctorales, así como una buena organización de las actividades formativas. Mantiene de forma eficaz un buen ritmo de investigación en los diversos aspectos de la creación artística abordados.

La institución da respuesta de forma adecuada a las recomendaciones realizadas en el momento de la verificación o en informes de modificación posteriores. Los cambios producidos permiten la actualización del programa y están de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La información del programa en la web de la Universidad Politécnica de Valencia está actualizada, es completa y no presenta contradicciones.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Este programa de doctorado cumple con los requisitos de transparencia e información.

La institución publica en su página web todos los documentos acreditativos del SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

De acuerdo con el SGIC implantado, se analizan y evalúan correctamente los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tomando a partir de los mismos decisiones que contribuyen a la mejora del programa. Así, las modificaciones introducidas en el programa han resultado eficaces para su mejora.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones de los grupos de interés.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Puede afirmarse que el profesorado del programa es excelente. El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. En particular, el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a su seguimiento y tutorización es muy bueno.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Está publicada en la web una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales en la Universidad Politécnica de Valencia.

La participación de especialistas internacionales es correcta según las necesidades propias del ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden de manera satisfactoria a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes así como investigadores, están bien organizados y funcionan adecuadamente.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados. El número de tesis leídas cada año es correcto y puede equipararse con las cifras que podrían alcanzarse en programas similares en otras universidades.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. El nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa se sitúan en

niveles medios.

Los indicadores de rendimiento son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución de estos indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.